V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17989 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de iniciación del trámite de competencia de proyectos, correspondiente a la concesión solicitada por el Club Náutico Formentera (114-CP/G).*

El Club Náutico Formentera ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión de la Dársena para embarcaciones menores en el Puerto de la Savina, con una superficie total de 11.666 m², de los cuales 362 m² se corresponden con locales y 11.304 m² con espejo de agua.

El objeto de esta ocupación es una instalación náutica gestionada como club náutico.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En virtud de lo establecido en el artículo 85 del citado Real Decreto 2/2011, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por Club Náutico Formentera, y que deberán reunir, en su solicitud, los requisitos previstos en el artículo 84 del expresado Real Decreto 2/2011, y cumplir los criterios para la valoración de las ofertas presentados dentro del trámite de competencia de proyectos a solicitud de un club náutico aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en fecha 3 de febrero de 2016, (BOE número 48 de 25 de febrero de 2016 y BOE número 126 de 24 de mayo de 2018).

Dichas solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros de la Autoridad Portuaria de Baleares en horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles de oficina. La información facilitada, plano de ubicación y planta de la parcela se encuentra disponible en la página web: www.portsdebalears.com

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del mencionado artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Baleares seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario, de acuerdo con los criterios especificados en dicho punto así como los mencionados criterios para la valoración de las ofertas presentados dentro del trámite de competencia de proyectos a solicitud de un club náutico aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2019.- Director, Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A190021865-1

cve: BOE-B-2019-17989